RESOLUCIÓN No. 440 - - -

(25 NOV 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 002 -2026 OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA".**

El alcalde del municipio de Totoró en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre de los Municipios, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

2.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993 y el Decreto de 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo Municipal, presentó en su oportunidad, los estudios previos para **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA".**

4.- En el mes de Noviembre de 2026, el municipio, previa elaboración del estudio previo exigido en el decreto 1082 de 2017, procedió a publicarlo en el Portal único de Contratación Pública www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA".

5.- Dentro del término no se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas por la entidad. -

6.- Que existe disponibilidad presupuestal para adelantar la presente contratación, de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal de acuerdo a:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR CDP
PROYECTO: DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ					
482	6 de Octubre de 2026	320203700-320203700-0900-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-12	Extensión de cuerpos de agua recuperados	MUNICIPIO DE TOTORÓ	$60.532.000
		320203701-320203701-0900-1.0-1.2.4.3.04-1-Actual-ENTIDAD-12	Extensión de cuerpos de agua recuperados		
		320203800-320203800-0900-1.0-1.2.4.3.04-1-Actual-ENTIDAD-12	Plántulas Producidas		
TOTAL					$60.532.000

7.- Que la entidad debe proceder a ordenar la apertura del proceso de selección, bajo los parámetros del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015,

8.- Que dentro del término señalado la entidad NO recibió solicitudes de MIPYMES.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 002 -2026 OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA".**

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones definitivo

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA **N° SASIP 002 -2026 OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y**

RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA". de que trata el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: En adelante el cronograma definitivo del proceso de selección será el siguiente:

Actividad	*Fecha*	*Lugar*
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	*25 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Publicación pliego de condiciones definitivo	*25 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	*Hasta las 5:00 pm del , 26 de noviembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Expedición de Adendas y contestación observaciones	*, 26 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de Ofertas CIERRE DE LA SELECCIÓN	*Hasta las 9:00 am del 28 de noviembre de 2026*	*Oficina de archivo municipal. Presencial.*
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	*02 de diciembre de 2026*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	*Hasta el 05 de diciembre de 2026*	*Correo electrónico y/o Oficina de archivo*
Audiencia Pública de Subasta	*Hora: 9:00 AM. 09 de diciembre de 2026*	*Lugar: Sala de Juntas*
Publicación acto administrativo de ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO	*Vencido el termino de diligencia de subasta*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Firma del contrato	*Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación*	*Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co*
Entrega de garantías	*Un día hábil siguiente a la suscripción del contrato*	*Supervisor del contrato*
Aprobación de garantías	*Condicionado a la entrega de garantías*	*Supervisor del contrato*

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso NO se limita a MIPYMES.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el en el Portal único de Contratación Pública www.contratos.gov.co , en la página asignada a esta contratación y/o en la oficina de contratación municipal en Calle principal Ed. CAM. Barrio central, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacionestatal@totoro-cauca.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar

conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

- CLAUDIA PATRICIA IPIA – Secretaria de Hacienda
- JORGE MORENO – Asesor Jurídico en Contratación
- JHENY ANABEL ZAMBRANO CAMAYO - Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo

ARTICULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde municipal de Totoró, Cauca, el día veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

25 NOV 2026

JORGE LUIS PIZO ANDELA
Alcalde Municipal

Proyectó: Jheny Anabel Zambrano Camayo- Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental y Productivo
Revisó: Jorge Armando Moreno Sánchez – Asesor Jurídico en Contratación
Aprobó: Jheny Anabel Zambrano Camayo- Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental y Productivo
Anexos: N/A
Copia: N/A
Archivado según TRD: 310-01 Contratos